

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA	Unidad de Servicios Periciales
(Artículo 52 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
Atribuciones:	
<p>La Unidad de Servicios periciales, emitirá dictámenes en apoyo a las especificidades técnicas que se requieran en la integración de los expedientes de queja. La materia en la que versará la pericial será determinada por las necesidades de la Comisión Estatal.</p>	
<p>Los dictámenes que esta unidad emita deberán contar con el rigor científico que la materia requiera y que sirva para clarificar las dudas que se presentaren en la tramitación de los expedientes de queja.</p>	